

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores de la Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos en el ámbito de esta provincia. (BOJA núm.44 de 7.3.2022).

Habiéndose advertido error material en el título de la Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos en el ámbito de esta provincia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 44 de 7.3.2022 (página 3481/1), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede realizar la oportuna corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se amplía el plazo para la resolución del concurso de méritos para la provisión de puestos en el ámbito de esta provincia.

Debe decir:

Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se detraen determinados puestos de trabajo del concurso de méritos para la provisión de puestos en el ámbito de esta provincia.